Imprimir

Tercera parte
Genealogía del Cogobierno y Autonomía

Hemos llegado a un punto de no retorno en el que se requiere de los buenos oficios de un componedor; de un tercero intachable que nos saque de este *impasse*. Si eso no es posible, como me temo, hay que acudir a un rector encargado hasta que los jueces resuelvan el asunto.

P.S. Unos minutos antes de entregar esta columna me llega la noticia de que el CSU nombró a Leopoldo Múnera como rector. Esa era la decisión correcta desde el inicio. Se remedió el derecho, pero ¿cómo se van a sanar las heridas? Mauricio García Villegas, DeJusticia. Punto de no Retorno. en El Espectador. Bogotá, 7/6/2024.

El profesor Mauricio García Villegas, socio-jurista colombiano, y docente en derecho de la Universidad Nacional, comenta que el 6 de junio estaba pesimista en su columna sobre la universidad. Recibió noticia que Leopoldo Múnera era designado nuevo rector. Luego, en la postdata escribió: “Se remedió el derecho, pero, ¿cómo se van a sanar las heridas?”.

Con esa entrada retomo el hilo rojo de la genealogía del cogobierno y la problemática de la autonomía. Es pertinente porque el procedimiento para designar rector en la universidad Nacional hizo agua. Sin embargo, el penúltimo episodio, la elección de Múnera también se hizo sin modificar la fórmula de la mayoría absoluta, con una previa “corrección” de las irregularidades cometidas por la anterior mayoría del CSU, que había designado a José Ismael Peña, su rival, quien acató el nuevo resultado, sin compartirlo. Eso sí, desde ya se compromete a cumplir que decida el Consejo de Estado.

El propio García Villegas hizo un resumen comprimido de la tensión no resuelta,[1]en esta crisis del orden universitario público. Demos marcha atrás, hasta 1971. El presidente Pastrana anunciaba el proyecto de reforma para el mes de junio, preparado por una comisión de notables. Ahora, también en junio, el nuevo proyecto de ley de educación, luego de un

acuerdo entre bancadas, recibió el rechazo de los maestros, quienes este miércoles 12 de junio, salieron por miles a rechazarlo en las calles. Exigiendo que sean retirados seis puntos incluidos a última hora en concurso con las senadoras del Centro Democrático, María Fernanda Cabal, y Paloma Valencia. Y los más radicales reclaman que la ministra de educación renuncie.

De vuelta con el Cogobierno, que hizo parte central del Programa Mínimo, adoptado en el II Encuentro Nacional Universitario, efectuado en los días 13 y 14 de marzo, ratificado en el III Encuentro de Palmira. El programa planteó la creación de gobiernos provisionales, integrados por el rector, como presidente sin voto; un representante del ministerio de educación con voto, y tres estudiantes elegidos por sus respectivas organizaciones, con voto.

De otra parte, se creaba una comisión para el estudio del proyecto de ley orgánica de las universidades, integrada por siete personas. Tres estudiantes escogidos de la comisión nacional al enfrente del Encuentro; tres profesores elegidos en los claustros, y un representante del ministerio de educación.

Ahora, 53 años después, con la oposición de Fecode al proyecto de Ley, es necesaria una comisión incidental que incluya el movimiento estudiantil abanderado del proceso constituyente actual en la Nacho, que, entre otros puntos fundamentales, exige un sistema democrático de elección de autoridades universitarias. Es la respuesta al colapso de lo establecido en la ley 30, modificado en 1997, en particular, la consulta no vinculante cuyos creadores fueron el ex rector Victor Manuel Moncayo, y al hoy rector designado, Leopoldo Múnera.[2]

Después de varias ratificaciones en los siguientes encuentros de estudiantes, el VI que se reunió en Medellín a partir del 3 de junio de 1971, ratificó el cogobierno, pero reconoció que no había acuerdo estudiantil al respecto.[3] El gobierno insistió en el proyecto de reforma educativa modernizante que el ministro Galán presentó al Congreso el 31 de julio que incluía puntos del Plan Básico.[4]

Se quebraba la autonomía universitaria convirtiendo a la universidad en un establecimiento público, la representación de estudiantes y profesores la definían los Consejos Regionales delegados del Consejo Nacional Universitario. Más aún, la financiación quedaba sujeta a los planes de desarrollo económico y social.

De otra parte, el desacuerdo estudiantil manifiesto en el seno del VI Encuentro se tradujo en el programa Reivindicativo, contrario al cogobierno, y con epicentro en la Universidad del Valle, que impulsaba Comités paritarios de División, y elección democrática de directivas y profesores. Esto marcó el fin de la estructura de los Encuentros, por las divisiones ideológicas y políticas manifiestas en el movimiento de 1971.

La reapertura de las universidades públicas entre junio y julio fracasó. La U. de Nariño fue ocupada militarmente el 1o. de julio. Se iba imponiendo y generalizando *la universidad de la guerra* sujeta a los dictados de la excepcionalidad del estado de sitio. La onda de rebeldía alcanzó a varias universidades privadas, que incluyó la participación de la U. Gran Colombia, que había votado negativamente el Programa Mínimo en el II Encuentro.[5] Tal fue la antesala al decreto 1259 de 25 de junio de 1971, bautizado por el estudiantado como el decreto de los rectores policías, complementado por dos decretos más, 1988 y 1989, que modificó el Código Penal, e hizo posible que el alcalde de Bogotá arrestara por 180 días, inconmutables, al líder Marcelo Torres de la JUPA, el sector de juventudes del MOIR, que era la fuerza política de más arraigo en la Universidad Nacional.

El rector Fonseca, y el trago del Cogobierno

"…Contra lo esperado por los esperanzados de las "mayorías silenciosas", grupos estudiantiles preparados en los "Comités de Base" lograron las máximas votaciones…los Comités de Base eran tan académicos como políticos y que su representatividad era válida… En cuanto a la elección de los decanos que requería el nuevo Consejo, ésta, al tenor del decreto, la harían los decanos y directores de departamento, tanto en la sede de Bogotá, como en las seccionales de Medellín, Manizales y Palmira. Estos eran un grupo de electores de excelencia…me hicieron el honor, con su mayoría de votos, de llevarme a ese Consejo

Universitario, que el día de su estreno vio la torva actitud de quienes incendiaron el vehículo del señor Ministro de educación. Así, en compañía de Alfonso Carvajal, Guillermo García y Leonardo Ayala, llegué al Consejo del cogobierno."[6]

"El día de la instalación del cogobierno, el 26 de noviembre, hubo numerosos actos violentos de sabotaje. Algunos grupos intentaron derribar, sin éxito, la puerta de la sala donde se reunía el evento y afuera, mientras el doctor Galán Sarmiento procedía a instalar el Consejo, pronunciando un breve discurso de introducción, los estudiantes (se dirigieron) a donde había quedado parqueado el automóvil oficial, con intenciones de prenderle fuego…"[7]

Santiago Fonseca, antes director del ICA, Pastrana lo designa rector de la Nacional, el 5 de julio de 1971.[8] La protesta fue casi inmediata y la ocupación militar también. El ejemplo lo siguió la U. de Antioquia. La bandera de lucha fue retiro de los rectores de esas instituciones, levantamiento de sanciones, libertad para los líderes detenidos, Marcelo Torres y Leonardo Posada, y derogatoria del decreto 1259 de 1971.

El episodio mayor fue la defenestración del rector Fonseca, que empezó con un referendo (plebiscito) de la comunidad universitaria que obtuvo 34.000 con participación de todas las sedes. Se tradujo en la expulsión del rector que fue sacado por una comisión de estudiantes que lo subió a un bus municipal, con la expulsión de sus más inmediatos colaboradores.

El claustro de profesores, con una organización en ascenso, a través de los claustros respondió también a la reforma Galán, con una alternativa votada por su asamblea en 13 de agosto, en lo que se unieron Aspu y Apun, presentó un proyecto alternativo aprobado el 13 de agosto. Contenía 8 acápites, siendo el primero,

a. La función de la universidad, de la que cito lo siguiente: "Colombia, como país dependiente, en el campo del desarrollo científico, debe concentrar sus esfuerzos en la construcción de un sistema universitario cuyo fundamento sea la ciencia, que le permita asimilar la alta cultura mundial y crear nuevas formas de conocimiento en función de las necesidades y recursos nacionales…"[9]

En sus apartes finales, el documento citado, decía:

“El rector Fonseca responde con sanciones a profesores y estudiantes, obrando en la misma dirección de las expulsiones de los estudiantes en la Universidad Tecnológica de Pereira, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Universidad de Antioquia y otras universidades públicas.”[10]

Del mismo modo el claustro de profesores publicó una Declaración que reprodujo en El Tiempo de septiembre 25 de 1971, que tituló su informe “Se agudiza crisis en la Universidad Nacional. El diario registraba como había enfrentamientos con la fuerza pública, y la rebelión de los profesores contra la política gubernamental que contradicen la esencia democrática de la vida universitaria. A la vez que rechazaba la ocupación de los predios universitarios por la fuerza pública.[11]

La expulsión del rector Fonseca condujo a un debate ante el Consejo Académico de la Nacional, con respecto a su renuncia. El decano de Derecho, Abel Naranjo Villegas se pronuncia en estos términos:

“Por esto debe presentarse una renuncia del Consejo Académico y permitir que el Gobierno responsable de la situación y único también en capacidad de brindar la solución, actúe de conformidad con el Parlamento para poner fin al problema.”[12]

Luego vino el anuncio de la condena de Marcelo Torres a seis meses de cárcel. Las asambleas estudiantiles exigieron su liberación para levantar el paro. Y los congresistas de la oposición propusieron citar al Procurador para el 20 de octubre, que informara del expediente del arresto.

La corta vida del Consejo Universitario

“La ampliación de cobertura ofrecerá mejores condiciones para que, en el interior mismo de la Universidad, los sujetos puedan romper con toda la ideología, tanto explícita como presente en las prácticas escolares mismas, puesta éstas se verán subvertidas por las

condiciones “irracionales para un funcionamiento “correcto” del aparato escolar…” Víctor Manuel Moncayo, representante de claustros. Anexo del Acta 9 del CUP, del 8/02/1972.

El gobierno procede, invocando el Decreto 1259, a integrar una Comisión asesora, que se tradujo en la creación de un Consejo Universitario Provisional, que cumplirá las mismas funciones del antiguo CSU. Se da paso al llamado Cogobierno que cierra esta genealogía. La mayor votación la obtuvo la lista de la JUPA, que prometió pedir la renuncia de Fonseca, levantar las sanciones, incrementar el presupuesto y oponerse a la reforma pro-imperialista.

La plancha de la JUPA obtuvo el 62,70%, 4.364 votos, y eligió a dos de sus militantes, Uriel Ramírez y Juan José Arango de Sociología, y a dos aliados, maoístas, de Ingeniería, Carlos Simancas y José Joaquín Rudas. La segunda lista en votos fue la de la Juco, con 989 votos y el 14,21%, en cuya lista iban Leonardo Posada (Educación), Walter Rodríguez (Ingeniería), Edgar Medina (Cs Agrícolas, Medellín), y María Isabel Mazo (Psicología). La tercera lista fue la de los Demócratas, con 955 votos, y el 13,72%.

Conviene recordar que la participación estudiantil ha sido hasta hoy la mayor con el 52 % de quienes estaban habilitados para votar. Muchos recuerdan también al grupo La Plaga, que hizo campaña con la figura de “Brother”, montados en una zorra. Era una suerte de agrupación hippie, contracultural que era también muy activa en las confrontaciones con la fuerza disponible. Los votaron, sin embargo 330 estudiantes. Su lista la integraron: Gonzalo Duarte (Odontología), Hernando Yépez (Medicina), Héctor Galindo (Medicina), Raúl Salguero (C. Humanas). Los dos últimos eran estudiantes de provincia, girardoteños, que disfrutaban de las residencias universitarias, y la cafetería.

Por los representantes profesorales para la composición del cogobierno compitieron por los claustros: Víctor M. Moncayo (Derecho), Wenceslao Vargas (Agronomía), Guillermo Ferguson (Medicina) y Miguel A. Restrepo (Agronomía-Medellín). Fue la lista ganadora, con 924 votos, y el 58,63%. La segunda fue la de profesores independientes integrada por Fernando Sánchez Torres (Medicina), Gustavo Perry (Ciencias), Bernardo Calderón (Minas, Medellín), y Félix Acevedo (Ciencias, Medicina). Estos obtuvieron 639 votos y el 40,55%.[13]

Los estudiantes elegidos al Consejo Universitario Provisional fueron: Uriel Ramírez y Carlos Simancas de la lista de la Jupa, y por los profesores: Víctor M. Moncayo y Fernando Sánchez Torres. Por la representación de los decanos los elegidos fueron Jorge Arias de Greiff (Ciencias) Leonardo Ayala (Arquitectura), por Bogotá; y en representación de las otras sedes, Alfonso Carvajal (Manizales) y Guillermo García (Medellín).

El día de la instalación del Cogobierno, el 26 de noviembre, a las 11 am., hubo pedreas, y la intención de destruir el coche del ministro de educación, hasta incendiarlo. A los 10 minutos ingresaron destacamentos de la Fuerza disponible de la policía que dispersó a quienes escuchaban a los líderes de la protesta en las cercanías de la rectoría. Por orden del ministro Galán se retiró la policía a las 12, para cumplir con lo solicitado por los consejeros estudiantiles.

A las dos de la tarde volvieron las refriegas, ingresó de nuevo la Fuerza disponible y el Ejercito, hubo cauchera y más de cien arrestados. En una de las “jaulas” se sacó al ministro del campus, porque el conductor equivocó el rumbo, y fue a parar a la “boca del lobo”. Llegaron hasta donde estaban los piquetes de los extremistas.[14]A las 5.30 pm., la batalla se extendió al barrio El Recuerdo, después que los estudiantes detuvieron a un camión de la Armada nacional en la avenida 26.

Después de los desmanes, hay una declaración de los claustros, el 28 de noviembre, que se publicó en El Tiempo el 29/11/1971. En ella se insiste en la “Voluntad de la comunidad universitaria en relación con su autonomía para designar rector, con el necesario e inaplazable relevo del actual…”[15]

Vino luego la discusión acerca de quién presidía el Consejo, que el gobierno señalaba que era exclusiva del Ministro, al comienzo de diciembre. Hubo un acuerdo con disenso de los representantes estudiantiles, y se sesiona el 5 de diciembre con la presencia del ministro y el rector Fonseca. Derogan las sanciones a profesores y estudiantes, con la negativa del ministro Galán.

Viene luego el ofrecimiento en privado del ministro Galán al consejero Arias de Greiff de la rectoría, luego de una reunión en una finca, donde concurrió Luis Carlos con su esposa. Arias recuerda el episodio: “Conversamos un buen rato y finalmente acepté el nombramiento.”[16]

El gobierno aceptó la renuncia de rector Fonseca el 7 de enero de 1972. Empezó así la gestión del Cogobierno por la primera vez en Colombia, después del pionero grito de Córdoba (1918) sobre el cual había escrito Germán Arciniegas en la década de los veinte del siglo pasado, sin que en la refundación de la Universidad, durante la primera presidencia de López Pumarejo se hubiera hecho, o pensado algo parecido.

En ese mismo año 1972, las universidades se oponen a la reforma a la educación que presentó el gobierno, el Congreso se niega a tramitar el proyecto de reforma, y en el aniversario de los hechos de Cali, el 26 de febrero, vuelven los disturbios protagonizados por el movimiento estudiantil.

Pero las tensiones siguieron durante el Cogobierno, porque el Consejo Universitario Provisional, CUP, y el rector Arias de Greiff se oponían también. El gobierno amenazaba con levantar el estado de sitio, y de esa manera acabar con la vigencia del cogobierno establecido por decreto de estado de sitio. Ejercían la defensa de la autonomía administrativa y presupuestal, la recuperación de áreas ocupadas por el Instituto geográfico Agustín Codazzi. Además, insistían en la integridad del patrimonio, y el reconocimiento por el gobierno de un déficit presupuestal de 112 millones de un total requerido de 432 millones para su funcionamiento. [17]

El problema del presupuesto fue la piedra de escándalo, agravada por el impedimento de la ejecución presupuestal por en cabeza del ministerio de Hacienda. El rector desconoció dicho bloqueo, y ordenó al síndico proceder, como éste se negó y el rector lo destituyó. El asunto se quiso resolver con el presidente Pastrana en una reunión en el palacio del San Carlos. Sin embargo, el nuevo síndico, el profesor Corrales fue desalojado, y el rector insistió entonces en renunciar como quedó registrado en el diario El Tiempo de 18 de marzo.

Hubo también otro punto de roce y debate, la ampliación de cupos de ingreso a la universidad. Según el consejero Moncayo se distinguieron dos posiciones al interior del CUP, la popular democratizadora, y la que se opone porque asume que imposible suministrar ciencia y cultura masivamente. El propio Moncayo se abstuvo, y dejó constancia, señalando que "la ideología dominante significa postular la igualdad de oportunidades de promoción social por los estudios, igualdad que siempre ha sido ficticia."[18]

En el primer semestre de 1972 el CUP definió un presupuesta de 630 millones, suspendió el pago de la deuda, y los contratos con el BID y otras entidades internacionales, aumento el presupuesto de Bienestar, planteó reformas curriculares, y, en particular, detuvo el Plan Atcon, una herencia de la Alianza para el progreso desde los tiempos de Alberto Lleras Camargo, intelectual de confianza del gobierno estadounidense.

Coyuntura electoral y desenlace del Cogobierno

> "…Haber implantado la nueva conformación del Consejo y su sistema de elecciones directas para solucionar un conflicto estudiantil y para anticipar un aspecto demagógico del proyecto de ley, era para el Gobierno entregar la carnada y quedarse sin el pez. Desde luego, esto indicaba que el fin de mi rectoría estaba próximo…" Rector Arias de Greiff. En: Cogobierno en la Universidad Nacional, op. cit., p. 96.

> "El enclave marxista de la asamblea permanente de profesores de la Universidad, que utiliza los grupos rebeldes como activistas indispensables para la defensa de la preciosa autonomía administrativa y fiscal, debe ser objeto de una investigación severa…" Editorial de El Tiempo, 17/4/1972.

El 16 de abril se celebraban las elecciones nacionales de mitaca en Colombia. El 24 de marzo empezaron las protestas estudiantiles, y se incendian tres vehículos. Después, el 7 de abril

se allanan las residencias femeninas. Había exigencias salariales del personal de trabajadores del hospital San Juan de Dios, y el Materno Infantil, que obtiene solidaridad de los estudiantes que bloquean dichas instalaciones el 19 de abril. El presidente dice que aceptará la renuncia del rector. Vino enseguida la renuncia al Consejo del representante profesoral Fernando Sánchez Torres, quien se oponía a los colegas representantes de claustros.

Los resultados del 16 de abril de 1972 desinflaron un año después la fuerza electoral de Anapo, que no defendió la acusación de fraude de modo intransigente, vio como su votación obtuvo el 22%, en los departamentos había obtenido mayor votación el 19 de abril de 1970. La dirigencia política bipartidista en cabeza de Pastrana y Lleras Restrepo empezaban a hablar de cierre de la Nacional, y expulsión de profesores.

El desenlace de la coyuntura universitaria se precipitó impulsado por la caótica actuación del movimiento universitario, el deterioro de las relaciones oficiales con el cogobierno, envalentonada la dirección política del Frente Nacional con el triunfo sobre Anapo. Y el rector Arias de Greiff lo expresó de modo dramático: “No se podía esperar ya lealtad del gobierno con su universidad ni prudencia en las manifestaciones del estudiantado. Mis dos lealtades simultáneas y tácitas no tenían ya sentido…”

La tormenta estalló, cuando el gobierno Pastrana dictó el decreto 865 de 23 de mayo de 1972, que suprimió de un tajo el CUP, el Cogobierno, y volvió al CSU regulado por la ley 65 de 1963. Entre las razones dadas estaba que a pesar del Decreto 2070 de 1971 con el cual se organizó el Cogobierno, para nada se normalizó la actividad académica y el orden público. Esto pasó en la U. Nacional, y la de Antioquia vivió el mismo tratamiento mediante otro decreto, el 886 de 26 de mayo de 1972.

Así llegó el 23 de mayo, cuando el Cogobierno dejó de existir. Antes Pastrana aceptó la renuncia de Arias de Greiff, el 25 de abril, desautorizó la último reunión convocada por el Consejo Universitario Provisional, el 29 de abril, y sustituyó al ministro Galán por el médico Juan Jacobo Muñoz,[19] quien vino a imponer el orden marcial en la Ciudad Blanca. Designó

al primer rector policía, el antropólogo Luis Duque Gómez, cuando cayó el cogobierno, y nombró nuevos delegados gubernamentales en el restaurado CSU, el 28 de julio de 1972.

De este modo cerramos la tercera parte de nuestra serie con la corta duración del cogobierno y una expectativa democrática que es aplastada con una fórmula autoritaria que convierte a la autonomía en un gobierno autoritario de la Universidad Nacional, presa de una gobernabilidad cum manu militari ejercida por un civil, en la búsqueda de un sometimiento a la intelectualidad en rebeldía contra la universidad decimonónica en términos de su gobierno, y sometida a los dictados del hegemón continental que aún preconizaba el progreso bajo la égida de un capitalismo dependiente y periférico.

El corto periplo democrático volvería a recuperarse en las protestas del año 2010, el nacimiento de la MANE, en lucha contra la reforma neoliberal que buscó imponer vía Congreso la transformación de la universidad pública en un modelo empresarial de gestión capitalista y autofinanciación del sistema universitario estatal. Lo que empezó a hacer agua de manera ininterrumpida en la nueva ola de protestas de los años 2018 y 2019.

Hasta llegar al actual desenlace de la crisis con la fallida designación de rector enfrentada a las demandas democráticas de un proceso constituyente que haga posible el tránsito de una gobernabilidad autoritaria a una gobernanza democrática. De esto trataré en la última parte de esta secuela que explora el modo como se vive en el espacio universitaria el desenlace de una crisis de hegemonía en el ámbito de la sociedad civil colombiana actual en uno de sus escenarios más característicos y relevantes, la Universidad Nacional de Colombia.

[1] García Villegas, M (2024), op. cit. Esto dijo en su columna: “Nada de lo que he dicho desconoce la existencia de un malestar real y de una protesta justa. La crisis actual tiene origen en la manera amañada e ilegal como se nombró al profesor Ismael Peña como rector. Más aún, creo que las visiones de universidad que tienen Leopoldo Múnera e Ismael Peña son muy diferentes, están sustentadas en valores y propósitos muy distintos y, en cierta medida,

son irreconciliables. Pero ese conflicto merece, repito, un trámite menos brutal. Nada de lo ocurrido justifica el actual vaivén de odios irremediables.”

[2] Esto es lo que afirma el ex rector Ramón Fayad, quien es hoy uno de los 10 ex rectores de la U. Nacional que no participarán de los quehaceres del recompuesto CSU. De hecho, uno de ellos, Ignacio Mantilla anunció ya su renuncia, luego de la elección de Múnera presidida Alejandro Álvarez, viceministro, que rechazó con otros dos consejeros, Diego Torres y Verónica Botero, por considerarla ilegal.

[3] Quedó una constancia de 16 delegados que informaba de “la imposibilidad de cumplir las tareas del V Encuentro”. La justificación era la gran dispersión de las masas estudiantiles a raíz de los cierres de las universidades en uso del estado de sitio.

[4] Entre estos puntos: centralización del control de las universidades en un Consejo Nacional Universitario, incluir a las universidades privadas en el sistema de educación superior; abrirse a la financiación internacional, y apoyar a las universidades privadas en materia económica; profesores universitarios serán empleados públicos; cambia composición del CSU, porque salen representantes gremiales y la iglesia. Quedan 2 representantes profesorales, 1 egresado, 4 decanos, 2 estudiantes, el ministerio, el gobernador o el alcalde, según sea el caso. Ver Moncayo, V.M, op. cit., p. 76.

[5] Moncayo, op. cit., p. 72.

[6] Pardo, M.A y Urrego, M.A (2003). El movimiento estudiantil de 1971 en Colombia. Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades de América y Europa.

[7] Rudas (2016), op. cit.

[8] Él estuvo cuando se intentó la visita de Rockefeller a la Nacional, acompañado del presidente Lleras Restrepo.

[9] Ver Proyecto de claustros, en: *Rebelión Universitaria 1971-1972.* Anexo 5, pp: 266-280.

[10] Op. cit., p. 81.

[11] En la Declaración aparecía la firma de Ricardo Velásquez Mazuera, secretario del comité coordinador de Claustros.

[12] Revisar Acta no. 44, septiembre 24 de 1971.

[13] Ver El Tiempo, 11/11/1971, y Consejo Académico 18/11/1971. Revisar Rudas, N (2016). La violencia y sus resistencias en la Universidad Nacional. Seis décadas de revolución y democracia en el campus. Universidad Nacional. Bogotá.

[14] El Espectador, 27/11/ 1971.

[15] Moncayo, V. M (2023). Op. cit., p. 90.

[16] Pardo y Urrego (2020). Movimiento estudiantil en Colombia. La historia contada por sus protagonistas, en: Revista Cambios y Permanencias, 11 (1), pp: 1314-1327.

[17] Esta es un antesala reconocible en la interminable genealogía del déficit presupuestal de la universidad pública, que luego de la Ley 30 de 1992, obtuvo el perverso tratamiento de la autofinanciación de las universidades públicas que abrió la puerta al neoliberalismo por la puerta de adelante, y que a hoy se presenta como sostén de la fórmula de un tipo de universidad mercantilizada con la que choca el movimiento universitario profesoral, estudiantil y trabajadores que saluda en la designación de Múnera una victoria de otro proyecto de universidad.

[18] Constancia que aparece como Anexo del Acta 09 del 8 de febrero de 1972 del CUP

[19] Conviene leer las declaraciones del nuevo ministro de educación, el payanés Juan Jacobo Muñoz, publicadas en El Tiempo el 17 de mayo y el 30 de junio de 1972. Ver los Anexos del libro Rebelión Universitaria 1971-1972. Una búsqueda de ruptura. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2023.

Miguel Angel Herrera Zgaib, PhD

Foto tomada de: Colombia Informa